

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13088
2017 MAR -9 PM 3:07



OFICIO NO. 047/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GUANAJUATO.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para expresar en relación al oficio 6991 con expediente 5.0 de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a través del Diputada ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ en su carácter de Primera Secretaria y el Diputado JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA en su calidad de Segundo Secretario, anexando copia simple del referido oficio al presente escrito para una mejor identificación del tema; por lo tanto manifestó lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta se proporcione copia certificada en 17 tantos, del oficio 6991 con expediente 5.0 de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado así como del acuerdo de fecha 15 de febrero de 2017 pronunciado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual **se autoriza al Ayuntamiento de Silao de la Victoria, una duplicidad del término de tres meses previsto en el artículo 52 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato**, para ejercer las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2014.

En caso de requerir más copias certificadas se le solicitaran para efecto de cumplir en tiempo y forma con el ejercicio de las acciones civiles; en virtud que como bien lo saben las copias simples ningún efecto y valor jurídico tienen.

Le reitero con tal motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 07 DE MARZO DE 2017.
"SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER"

LIC. MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICO
REGIDORES

